
INFORME DE IDONEIDAD

D/D^a Melania Álvarez García, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D./D^a **Ana Fernández Zapico** como Directora General de Planificación, Ordenación y Adaptación al Cambio Social.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Planificación estratégica y por ámbitos de intervención, en su dimensión técnica y normativa.
- Análisis de necesidades de atención y elaboración de indicadores para el desarrollo y ordenación de los servicios y recursos en función del Mapa Asturiano de Servicios Sociales,
- Cooperación y coordinación del sistema de servicios sociales con otros sistemas de protección social, priorizando el sanitario, el de empleo y el educativo.
- Gestión del Sistema de Información de Servicios Sociales.
- Desarrollo de instrumentos, procedimientos e indicadores orientados a la mejora de la calidad en las prestaciones, servicios, programas y actividades que integran el Sistema de Servicios Sociales.
- Fomento y promoción de la formación, investigación y gestión del conocimiento en servicios sociales.
- Diseño, coordinación y dirección de proyectos de innovación tecnológica y social sin perjuicio de las competencias atribuidas en materia de gestión de la innovación a la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.
- Participación y coordinación en redes, foros y eventos europeos, a través de la realización de acciones de intercambio de buenas prácticas y de transferencia de conocimiento así como el diseño y ejecución de proyectos desarrollados dentro de iniciativas, programas y fondos provenientes de la Unión Europea.
- Acreditación de la calidad de las prestaciones ligadas al SAAD.

Inspección de servicios y prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Principado de Asturias.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D/D^a Ana Fernández Zapico ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Licenciada en Psicología.
Universidad de Oviedo.
- Doctora en Psicología.
Universidad de Oviedo.

ha cursado la siguiente **formación**

- Certificado de Aptitud Pedagógica.
Universidad de Oviedo.
- Especialista en Formación Ocupacional.
Universidad de Vigo.
- Posgrado en Didáctica Integral (Curso Superior en Didáctica Integral)
Universidad de Vigo.

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- 2019/2021 Coordinadora del Equipo de Servicios Sociales Territorial de Área VI. Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. Gobierno del Principado de Asturias.
- 2010/2019 Personal fijo de la Administración del Principado de Asturias en la categoría Psicólogo/a en los Juzgados de ámbito provincial de Avilés. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Gobierno del Principado de Asturias.
- 2009/2010 Profesora titular del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento de Psicología. Universidad de Oviedo.
- 2007/2009 Personal fijo de la Administración del Principado de Asturias en la categoría de Educador/a en el Centro de Alojamiento de Menores "El Campillín". Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Gobierno del Principado de Asturias.
- 2006/2007 Contrato de trabajo en prácticas en Investigación y Desarrollo. Universidad de Oviedo.
- 2003/2006 Beca Predoctoral para la formación en investigación y docencia. Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica y Aplicada y la Tecnología (FYCIT)
- 2002/2003 Jefa del Departamento de I+D. Equipo de Asesoramiento Psicológico (EAP SL.)

ha impartido **docencia** en las siguientes materias y entidades (en su caso)

- Docencia vinculada a la psicología de la educación en Cursos de Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo.
- Formación de educadores para la Fundación Cruz de los Ángeles.
- Formación de docentes y equipos directivos para el Centro de Profesorado y Recursos (CPR) de Oviedo.
- Coordinación y docencia en cursos/seminarios/comunidades de prácticas para el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (IAAP)
- Coordinación y docencia en cursos/seminarios/grupos de trabajo del Colegio Oficial de Psicólogos de Asturias.
- Colaboradora habitual como tutora de prácticas universitarias de grado y máster de la Universidad de Oviedo y ponente anual en la Asignatura de "Evaluación y diagnóstico psicológico".
- Ponente en diversas acciones formativas vinculadas a la psicología y a la intervención social organizadas por otras entidades profesionales o sociales.

Experiencia investigadora (becas de colaboración, participación en proyectos de investigación, dirección de trabajo de investigación) y coautora de capítulos de libros, artículos y comunicaciones vinculadas a la psicología evolutiva y de la educación.

Becas/estancias breves durante la licenciatura y el doctorado en la State University of New York (Suny) at New Paltz (EEUU) y la University of York (UK).

Colaboradora en espacios radiofónicos vinculados a la educación y/o la psicología en Radio Vetusta y la Radio del Principado de Asturias (RPA).

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Secretaría General Técnica

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno (o quien corresponda) resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, 25 de noviembre de 2021

LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

LOPD

Melania Alvarez García